



EVALUACIÓN INTERNA 2016 DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LINEA BASE DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS OPERADO EN 2015

Ciudad de México, junio de 2016



ÍNDICE

I.-INTRODUCCIÓN	2
II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	3
II.1 Área encargada de la Evaluación	
II.2 Metodología de la Evaluación	
II.3 Fuentes de Información	
III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	6
III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de La Ciudad de México	
III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	
III.3 Cobertura del Programa Social	
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social	
III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	
IV.- CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	39
IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	
IV.4 Método de Aplicación del Instrumento	
IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	
V.- ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	45
V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015	
V.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	
VI.- CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	47
VI.1 Matriz FODA	
VI.2 Estrategias de Mejora	
VI.3 Cronograma de Implementación	
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	50

I.-Introducción

Conforme a los Lineamientos de la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2015, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 52, del 18 de abril de 2016, dentro del proceso incremental de evaluaciones internas iniciado en 2009-2010, se plantea avanzar “hacia la realización de una Evaluación Integral que incluye elementos de diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción, con énfasis en la construcción y seguimiento de un sistema de indicadores a través de la Metodología de Marco Lógico; metodología que de acuerdo a ILPES-CEPAL (2005) contempla el análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima”¹.

El propósito de la presente es evaluar si los recursos utilizados permiten cumplir con los objetivos del programa, a través de las actividades y combinación de componentes.

El programa Comedores Comunitarios cuenta con tres evaluaciones internas previas, como a continuación se señala: a) “Evaluación Diagnóstica y Sistematización de Evaluaciones Anteriores” correspondiente a la gestión 2009-2012 realizada en 2013 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) No. 1636, el 28 de junio de 2013, aviso por el cual se hace del conocimiento de los resultados de las evaluaciones internas publicadas en SIDESO a partir del 30 de junio de 2013; b) “Evaluación de Diseño, Operación y Monitoreo”, de los programas sociales operados en 2013, publicada en la GODF No. 1889, Tomo II, el 30 de junio de 2014; c) “Evaluación de Diseño, Cobertura, Operación, Resultados y Satisfacción (integral)” realizada en 2015 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) No. 122, el 30 de junio de 2015.

El programa Comedores Comunitarios, a cargo de la Dirección General de Igualdad u Diversidad Social, surge en 2009 como una respuesta gubernamental local ante la crisis económica que inició a finales de 2008, situación que no ha mejorado presentándose un deterioro del poder adquisitivo hasta la actualidad. Entre 2008 y 2010 la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto en los Hogares 2010, reflejó un decrecimiento en los ingresos familiares de 12.3%. Si bien la ENIGH 2012 presenta una mejora en el nivel de ingreso entre el año 2010 y 2012 de 1.5%, a precios constantes no se refleja una mejora en el ingreso corriente total, en 2008 este ascendía a 42,865 pesos trimestrales por hogar, para 2012 fue de 38,125 pesos trimestrales.

Objetivo General

Fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y accesibles al alcance de cualquier persona que habite, trabaje o transite en la Ciudad de México, mediante la operación de Comedores Comunitarios ubicados preferentemente en unidades territoriales clasificadas como de muy alta marginación, así como alta y media en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género. Se busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las personas.

Los objetivos específicos son:

¹ Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. **Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2015**. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 18 de abril de 2015.

- Consolidar los procesos de organización y participación ciudadana en el ejercicio del Derecho a la Alimentación bajo los principios de equidad social y de género; así como fomentar la cohesión y solidaridad social mediante la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana en la operación, seguimiento y evaluación del desempeño de los comedores comunitarios.
- Garantizar la operación de los comedores comunitarios instalados durante los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 mediante el abastecimiento de insumos no perecederos suficientes para preparar comidas completas de acuerdo a su promedio diario de distribución durante el ejercicio fiscal 2015.
- Apoyar la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a costos accesibles.
- Promover una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios.

Características Generales

El Programa Comedores Comunitarios es un programa de apoyo en especie, a través del cual se distribuyen insumos no perecederos a los comedores, con la finalidad de que se preparen comidas completas. La instalación de los comedores se dirige a organizaciones sociales, civiles, comunitarias y/o grupos de vecinos que tengan interés en el ejercicio comunitario del derecho a la alimentación, residentes preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de muy alta marginación, así como de alta y media y en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México. El Programa tiene como propósito contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación de la población que habita, trabaja y transita en los territorios mencionados.

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social es la encargada de la compra del equipamiento proporcionado a los comedores comunitarios, así como de la adquisición de los insumos no perecederos que se entregan catorcenalmente a éstos.

El programa se encuentra alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF). En particular con el EJE 1. Equidad e Inclusión Social Para el Desarrollo Humano.

El programa se encuentra vigente en 2016, y a partir de este año se incrementa el horario de atención a los derechohabientes siendo de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas, o hasta que se terminen las raciones de comida cocinadas para el día.

II.- Metodología de la Evaluación Interna 2015

II.1 Área encargada de la Evaluación

La Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), es la responsable de realizar la evaluación con fundamento en sus funciones: Dirigir eficientemente y de manera permanente el Programa de Comedores Comunitarios, para contribuir al acceso de la alimentación a la población que habita, trabaja o transita en zonas con condiciones de pobreza, desigualdad y conflictividad social. Los integrantes de la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad participantes en esta evaluación no representan a las personas que participan en la operación del programa.

En la presente evaluación participaron 2 personas adscritas a dicha Subdirección:

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Mujer	39	Licenciatura en Derecho	Coordinar y supervisar los programas encomendados a la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, para beneficio de la ciudadanía de La Ciudad de México	5 años	Exclusivo
Personal de Apoyo	Hombre	36	Licenciatura en Administración	Estadística, Apoyo transparencia, rendición de cuentas e informes varios	3 años	Exclusivo

Notas: (1) Experiencia en Monitoreo y Evaluación (M&E) (número de años y trabajos realizados)

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de Monitoreo y Evaluación (M&E) del Programa o si participan en la operación del mismo.

II.2 Metodología de la Evaluación

La presente Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

En la presente evaluación se utiliza un enfoque metodológico cuantitativo; en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados, metodología empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno De La Ciudad de México. Para la construcción de indicadores se sigue la Metodología del Marco Lógico, ya que es “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos derechohabientes y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el

monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos”². Adicionalmente y para la última etapa de esta evaluación, se usa la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

La ruta crítica utilizada para la realización de la presente evaluación comprende el periodo entre enero y el junio de 2016, con la presentación de resultados. Dentro de las actividades más importantes destacan la selección de la información de gabinete que se utilizó, así como el análisis y comparación de resultados y datos proporcionados por la operación del programa.

Apartado de la Evaluación	Periodo del Análisis
Evaluación de Diseño y Construcción de la línea Base	De enero de 2016 a junio de 2016
Levantamiento Línea Base	De julio 2016 a diciembre 2016
Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel	De enero de 2017 a junio de 2017
Levantamiento Parcial	De julio 2017 a diciembre 2017
Resultados	De enero 2018 a junio 2018
Análisis de los Resultados del Levantamiento de Panel	De julio 2018 a diciembre 2018

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realiza un análisis de gabinete y se proyecta el análisis de información de campo que conforma la línea base del programa social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Información de gabinete: informes generados por la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, Informe de la Secretaría de Desarrollo Social, padrón de beneficiarios del programa Comedores Comunitarios, así como diversas leyes y normativa que en la materia existen en la Ciudad de México tales como la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento y Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal. Decreto por el que se crea el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F., Ley de Planeación del Desarrollo Social del D.F.

Adicionalmente los informes de avance programático presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social (2015), información estadística que genera el área operativa; el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, el Programa Institucional de la Dirección General; además de las evaluaciones internas al programa social realizadas en años anteriores 2009-2012, el año 2013 y el año 2014; la Matriz de Indicadores del Programa, las Reglas de Operación 2015.

En cuanto a las fuentes de información de campo se realizó una encuesta con diseño muestral para un tamaño de población usuaria de 32,000 comensales diarios aproximados, nivel de confianza de 99%, error muestral de 3% y una proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio de 0.8; el tamaño de la muestra fue de 1,176 cuestionarios.

²Edgar Ortégón, *et al. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Serie Manuales No. 42. ILPES-CEPAL, 2005, Santiago de Chile., p. 13.

III. Evaluación del Diseño del Programa

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

En este apartado se valora el apego en el diseño de las Reglas de Operación 2015 del programa Comedores Comunitarios, con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015 emitidos por el Evalúa DF, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1977, el 31 de octubre de 2014. Además se analiza el apego del diseño a las leyes y reglamentos aplicables.

Se examina la contribución del programa social para garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los derechos sociales a los que el programa Comedores Comunitarios contribuye.

Finalmente se presenta un cuadro de análisis enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión e institucional.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Análisis del apego del diseño del programa social, mediante sus Reglas de Operación 2015, a las leyes y reglamentos aplicables, incluidas la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego al Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	7	En el apartado V. Requisitos y Procedimiento de Acceso; la discriminación en los comedores comunitarios se constituye como causal de baja del programa.
	8	Establecido en el apartado VIII. Mecanismos de Exigibilidad.
	36	Establecido en VI Procedimiento de Instrumentación (sub apartado de Registro).
	38	Establecido en VI Procedimiento de Instrumentación (sub apartado de Registro).
	39	Establecido en el apartado X. Formas de Participación Social. La instalación de los comedores se dirige a organizaciones sociales, civiles, comunitarias y/o grupos de vecinos que tengan interés en el ejercicio comunitario

		del derecho a la alimentación, residentes preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México.
	42	Establecido en el apartado XI Mecanismos de Evaluación e Indicadores.
	44	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
	45	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
	46	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	5	En el apartado V. Requisitos y Procedimiento de Acceso; VI Procedimiento de Instrumentación y VIII. Mecanismos de Exigibilidad; se establecen los requisitos para el acceso y su tendencia a la universalidad;
	50	Se cumplen con todos los apartados y no amerita Convocatoria.
	51	Se realizó en tiempo y forma como se observa en la GODF No. 1788 del 30 de enero de 2014.

	65	Establecido en el apartado IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores.
	71	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
	72	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
	73	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	97	Establecidos en III Metas Físicas y IV Programación presupuestal.
		Establecido en IV Programación presupuestal.
		Establecido en V Requisitos y Procedimientos de Acceso.
		Establecido en V Requisitos y Procedimientos de Acceso.
		Establecido en V Requisitos y Procedimientos de Acceso y VI Procedimientos de Instrumentación.
		Establecido en V Requisitos y Procedimientos de Acceso y VI Procedimientos de Instrumentación.
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal	7	Establecido en el apartado I Introducción y II Objetivos y Alcances.
		Establecido en el apartado II Objetivos y Alcances.

Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad den el Distrito Federal	1	Establecido en el apartado VI. Procedimiento de Instrumentación, particularmente en lo referente al subtema del servicio a los usuarios.
	2	

Contribución del Programa Comedores Comunitarios a garantizar los doce principios de la Política Social

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego al Diseño del Programa Social
Universalidad	Si bien los comedores comunitarios se localizan preferentemente en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación, cualquier persona que habita y/o transita en la Ciudad de México puede solicitar el servicio de comida siempre y cuando cubra la cuota recuperación.
Igualdad	Se ofrecen comidas completas a bajo costo (\$10.00 MN) a usuarias y usuarios de los comedores comunitarios, con el objetivo de apoyar la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a costos accesibles.
Equidad de Género	Ninguna persona puede ser excluida por motivos de género tanto en lo referente a la conformación de los Comités de Administración que operan los comedores comunitarios como en la solicitud del servicio de comidas que ofrecen éstos.
Equidad Social	Se contribuye a la superación de la desigualdad, exclusión o subordinación social, al establecer la oportunidad de todos por igual, de adquirir alimentos a bajo costo.
Justicia Distributiva	Este programa prioriza las unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación.
Diversidad	Ninguna persona puede ser excluida del servicio, siempre que cumpla con la cuota de recuperación.
Integralidad	Este programa forma parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.
Territorialidad	Los comedores se encuentran distribuidos en las 16 delegaciones políticas.
Exigibilidad	Cuenta con mecanismos de exigibilidad claramente establecidos en las Reglas de Operación del programa.
Participación	El programa social es en sí mismo un ejercicio de participación ciudadana en torno a la alimentación comunitaria.
Transparencia	La Transparencia y Rendición de Cuentas, así como la protección de datos personales se encuentra establecida en las Reglas de Operación, como en los procedimientos de operación del mismo.
Efectividad	El programa utiliza al máximo los recursos disponibles y ejerce además un control adecuado para que los comedores cumplan cabalmente con todos los requisitos establecidos.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se encuentra bien definida
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra bien definida
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Concreto y mensurable Define lo que se busca alcanzar, aunque la medida concreta se encuentra establecida en otros apartados. Se encuentra definido En el objetivo general no aparece la cantidad
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Cumple con todas las especificaciones. Se encuentra bien definido.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Cumple satisfactoriamente con lo estipulado.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Con base en el programa se encuentra correctamente señalado.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Alimentación (Ley de Desarrollo Social)	El programa en sí mismo se orienta a que a través de	Si está incorporado en las Reglas de Operación 2015

	comedores comunitarios la población que habita y transita en las unidades territoriales de alta, muy alta y media marginación o zonas con elevada conflictividad social, puedan acceder a alimentos nutritivos, inocuos, culturalmente adecuados y a bajo costo.	
Empleo (Ley de Desarrollo Social)	En las reglas de operación se establece que los integrantes del Comité de Administración, una vez solventados determinados gastos se proporcionarán un apoyo económico de \$110.00 pesos diarios a cada uno de ellos, por lo que se fomenta el autoempleo.	
Economía Popular (Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal)	Al ofrecer comidas completas a bajo costo, se fomenta la economía popular, ya que las familias pueden reducir sus gastos en adquisición de alimentos y los bienes y servicios necesarios para la preparación de los mismos.	
Cohesión e integración social (Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal)	Al ser un ejercicio de participación comunitaria, los comedores comunitarios apoyan a la población que viven en las zonas donde se asientan, generando espacios de convivencia e información.	

El Programa Social Comedores Comunitarios se alinea con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015

<p>Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión</p>	<p>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. ÁREA DE OPORTUNIDAD 6 Alimentación Objetivo 2: Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginación medio, alto y muy alto. Meta 1: Mantener en funcionamiento los comedores comunitarios, públicos y populares ya instalados y aumentar su número en las unidades territoriales clasificadas con índice de marginación muy alto en la Ciudad de México. LÍNEAS DE ACCIÓN LA1. Fortalecer las capacidades organizativas de la población con mayor pobreza, para beneficiarse de los programas alimentarios como los comedores. LA2. Realizar un estudio de mejoras alimenticias de los usuarios de los servicios de comedores populares, comunitarios y públicos. LA3. Diseñar e implementar una estrategia, con la participación de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, para el diagnóstico y la transparencia del funcionamiento de los comedores y la capacitación de su personal.</p>	<p>Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginación medio, alto y muy alto. Consolidar los 363 comedores ya instalados e incrementar en al menos 10 nuevos comedores en las Unidades Territoriales clasificadas de muy alta y alta marginación para el 2018.</p>	<p>Si está incorporado a las ROP 2015</p>
--	--	--	---

III.2. Identificación y Diagnostico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del programa social, plasmados en las Reglas de Operación, se identifica y puntualiza el problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa, a través de un marco teórico, justificación y cifras estadísticas, es decir información relevante del problema atendido por el programa, que permita conocer con claridad la necesidad social existente.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Población con carencia en el acceso a la alimentación
Población que padece el problema	Todas las personas que viven, en zonas de muy alto, alto y medio alto índice de marginación
Ubicación geográfica del problema	Toda el área de la Ciudad de México

Identificación de Indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, las cuales deben plasmar los resultados más actuales

Fuente	Indicador	Resultados
CONEVAL, Índices de pobreza 2014	Medición de la pobreza	En la Ciudad de México, el 28.4% de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (1.7% en pobreza extrema y existe un total de 23.4 % con carencia alimentaria)

La población que habita y transita en la Ciudad de México en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación cuenta con alternativas de alimentación limitadas, lo que tiene como efecto, ingesta de alimentos a alto costo, la población objeto tiene acceso a alimentos de alto contenido calórico y bajos nutrimentos, lo que deteriora la economía familiar y aumenta los riesgos de salud.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Línea base	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015

III.3. Cobertura del Programa Social

En el siguiente cuadro se identifica la población potencial, objetivo y atendida consideradas por el programa y se indican los datos estadísticos que a ellas corresponden en la Ciudad de México

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Personas en situación de pobreza y carencia alimentaria en la Ciudad de México	2,502,500 personas en situación de pobreza (23.3 % de población con carencia alimentaria)
Objetivo	Toda la población que vive, trabaja y transita en las zonas de atención de los 210 comedores comunitarios, consideradas como de muy alto, alto y medio alto índice de marginación en la Ciudad de México en 2015.	Población objetivo en 2015: 8,470,109
Atendida	Toda la población que vive, trabaja y transita en zonas de muy alto, índice de marginación y que hicieron uso de los comedores comunitarios.	Población atendida: 2,589,760 personas

-Con base en el análisis anterior, se realiza la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 del programa:

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población potencial	Descripción	Residentes preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social	Satisfactorio	Si se incluyó en las Reglas de Operación como marca los lineamientos de EVALUA CDMX
	Datos Estadísticos	De acuerdo a la Medición de la Pobreza, Distrito Federal, 2014 realizada por el CONEVAL, en la Ciudad de México el 28.4 %	Satisfactorio	Si se incluyó en las Reglas de Operación como marca los lineamientos de EVALUA CDMX

		de su población se encuentra en situación de pobreza (1.7 % en pobreza extrema), 27.95 % es vulnerable por carencias sociales y 8.01 % es vulnerable por ingresos. Además, 11.69 % presenta carencia por acceso a la alimentación.		
Población Objetivo	Descripción	No aparece en las Reglas de Operación	No se incluyó	La población objetivo es de 8,470,109 personas para ser atendidas en los 210 comedores comunitarios
	Datos Estadísticos	No aparece en las Reglas de Operación	No se incluyó	No es posible cuantificar la cantidad de personas que viven, trabajan y transitan en las zonas mencionadas
Población atendida	Descripción	No aparece en las Reglas de Operación	No se incluyó	No es posible cuantificar la cantidad de personas que viven, trabajan y transitan en las zonas mencionadas
	Datos Estadísticos	No aparece en las Reglas de Operación	No se incluyó	El total de personas atendidas en 2015 es de: 8,470,109

III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.4.1 Árbol de Problema

De acuerdo al Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2012, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a nivel nacional, la población en pobreza disminuyó de 46.1% a 45.5%. En el mismo periodo, la población con carencia en el acceso a la alimentación pasó del 24.8% a 23.3%, lo que significa una reducción de 28.4 a 27.4 millones de personas. Conforme a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012), el 70% de los hogares se clasificaron en alguna de las tres categorías de inseguridad alimentaria: 41.6% en inseguridad leve, 17.7% en inseguridad moderada y 10.5% en inseguridad severa. Por el contrario, de acuerdo con esta encuesta, el 2.8% de los menores de cinco años presenta bajo peso, 13.6% baja talla y 1.6% desnutrición aguda. La mayor prevalencia de anemia (38%) se observó en la población infantil de 12 a 23 meses de edad; en la población preescolar fue del 23.3%; en mujeres no embarazadas fue de 11.6% y en mujeres embarazadas fue de 17.9%. Entre 2006 y 2012 la prevalencia de anemia en personas adultas mayores en las zonas urbanas disminuyó ligeramente de 16.9% a 16.1%, mientras que para las áreas rurales se incrementó de 17.8% a 18.2%.

En la Ciudad de México según datos de 2012, el 28.9% de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (2.5% en pobreza extrema), 32.4% en situación de vulnerabilidad por alguna carencia social y 6.6% es vulnerable por ingresos. El 13% presenta carencias en el acceso a la alimentación. Uno de los componentes en que se basa la medición de pobreza extrema es la carencia alimentaria, de acuerdo con la medición de la pobreza realizada por el CONEVAL, se tiene que mientras a nivel nacional más del 20% de la población padece de carencia alimentaria, en la Ciudad de México el porcentaje de población en la misma situación se ubica en un rango menor del 13%.

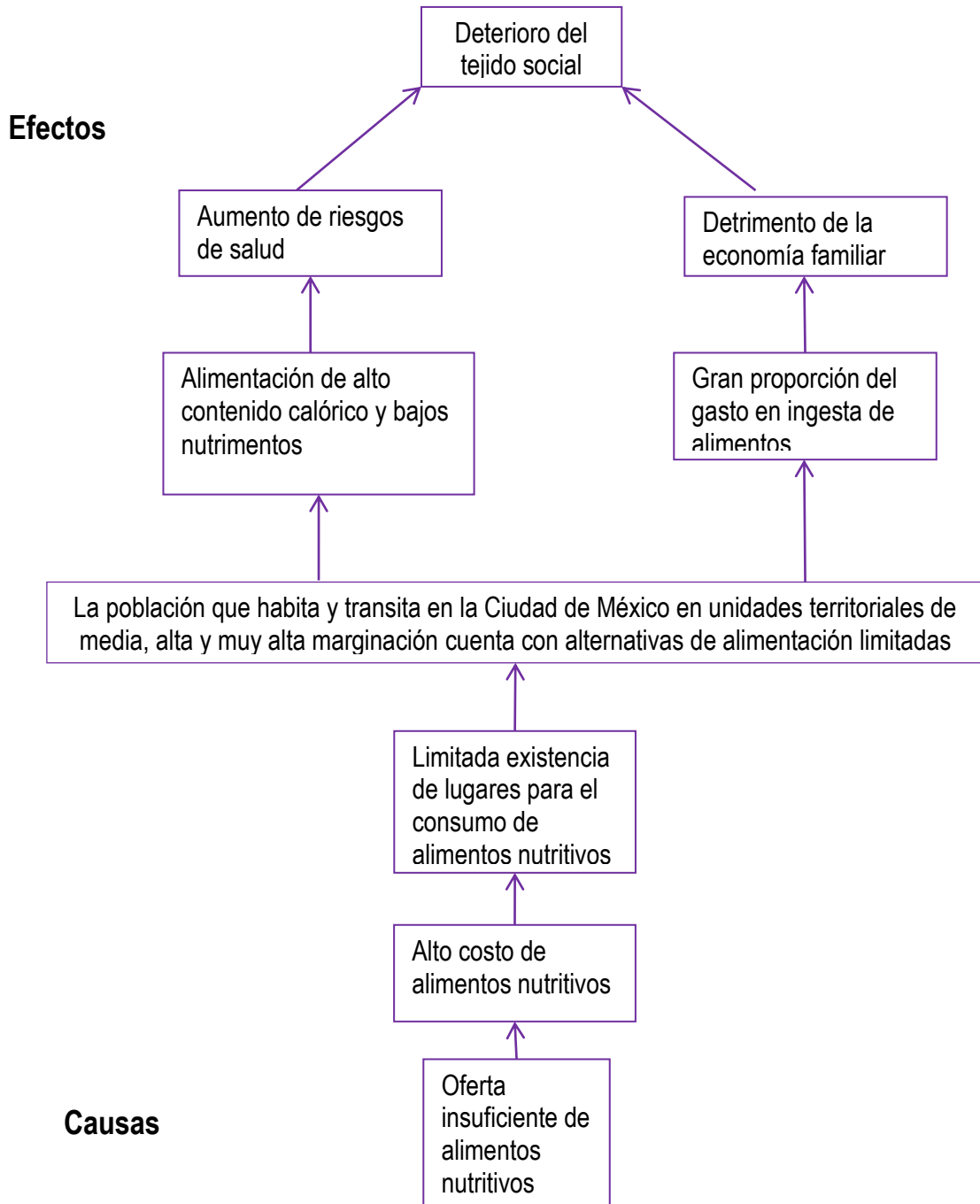
En la Ciudad de México existe una tendencia a la disminución de este indicador al pasar de 15.6% en 2008 a 13% en 2012. Sin embargo, en 2010 prevalece la carencia de acceso a la alimentación en todas las delegaciones, siendo Iztapalapa (4.3%), Gustavo A. Madero (2%), Álvaro Obregón (1.2%) y Tlalpan (1.2%) con los porcentajes más altos con población en esta condición que suman 774,223 personas.

La problemática de la presencia de carencia e inseguridad en la alimentación se profundizó a nivel nacional y en la Ciudad, con el incremento de los precios de los alimentos, los cuales no lograron equiparar los niveles que se presentaron en 2007.

Así mismo, en los últimos años el incremento de precios ha afectado en mayor medida a los insumos alimenticios (entre los cuales también se consideran los energéticos) situación que impacta considerablemente el nivel de vida de la población. De acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor calculado por el INEGI, en el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2013, el comportamiento en el rubro de frutas y verduras fue el siguiente: el precio de éstas en general se incrementó en 13.89%, igualmente, productos como el jitomate aumentaron en 63.89%; el chile poblano en 45.22%, el limón en 24.98% y el chícharo en 51.76%. Mientras que el rubro de carnes y huevo presentó los siguientes aumentos: pollo 1.28%, pescado 6.04%, carne de cerdo 2.12%, vísceras de res 5.44% y carne de res 3.79%. En el caso del rubro de energéticos, que tiene un impacto directo en el poder adquisitivo de la población y en especial en la accesibilidad al gas doméstico y la electricidad indispensable para la preparación de alimentos, se han presentado los siguientes incrementos: gas doméstico natural 6.29%, gas doméstico L. P. 8.49% y electricidad 3.63%.

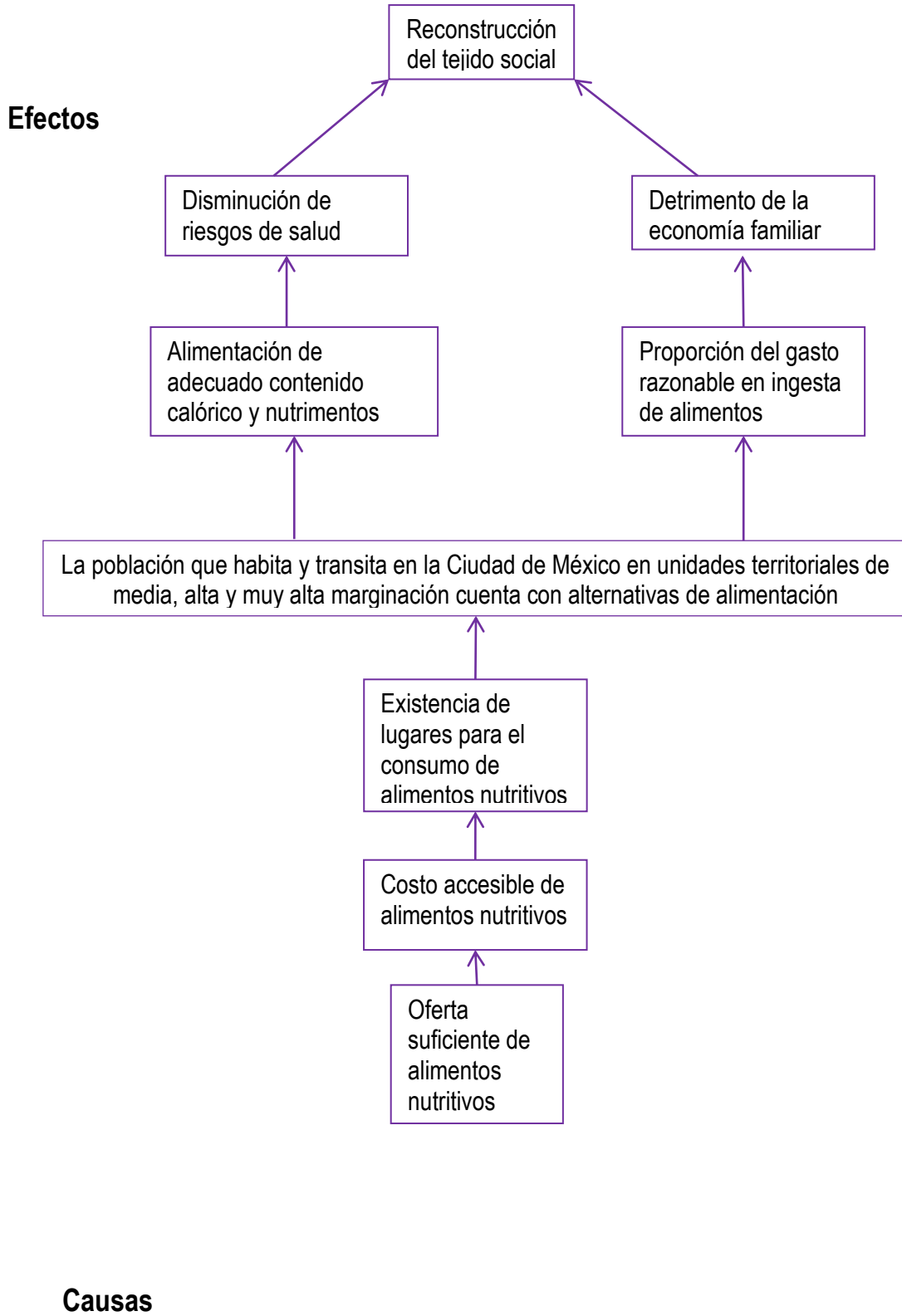
En la figura 1 se presenta el árbol de problemas, como el resumen de la situación analizada, en la figura 2 se plasma el árbol de Objetivos.

FIGURA 1. ÁRBOL DE PROBLEMAS



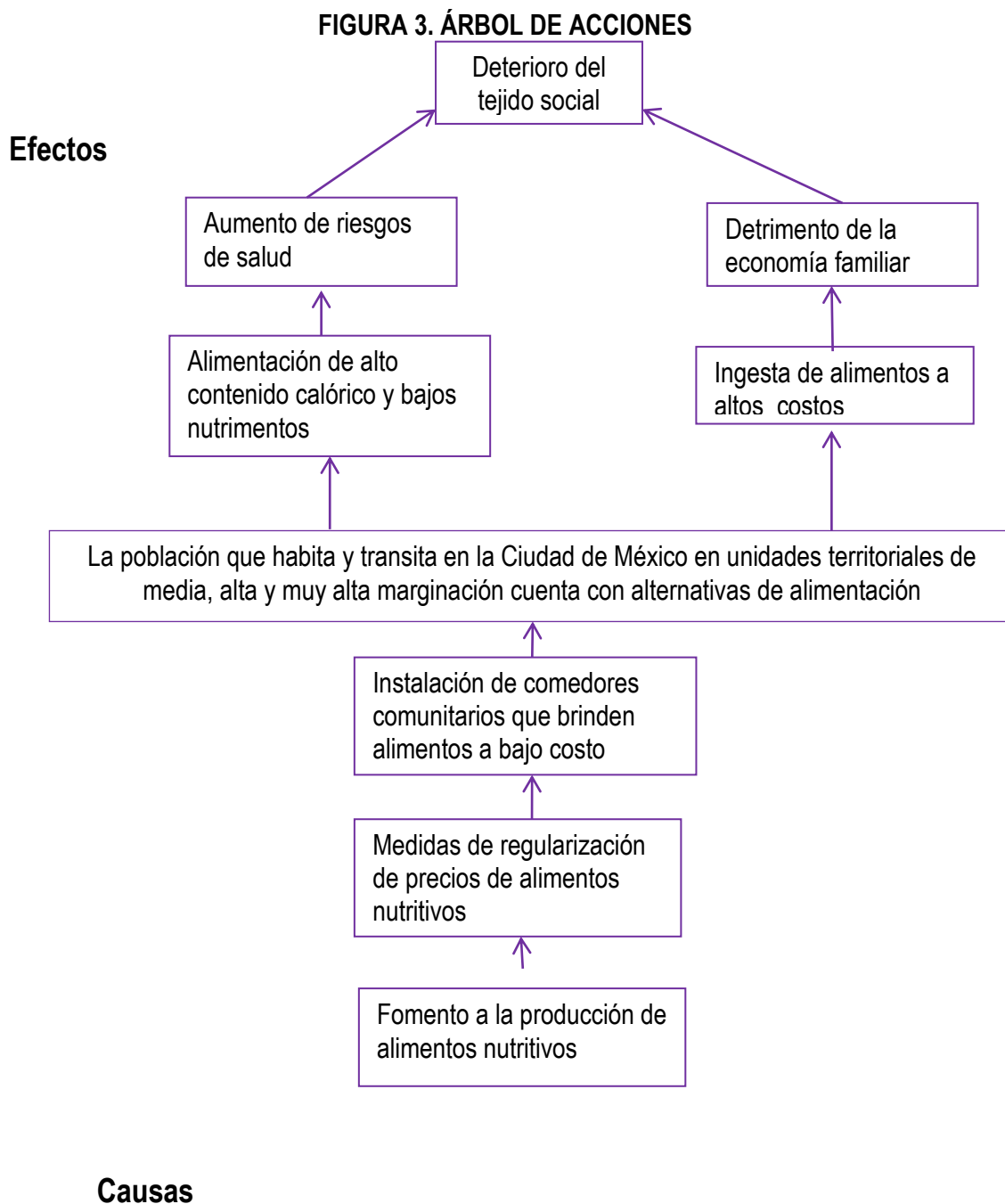
III.4.2 Árbol de Objetivos

FIGURA 2. ÁRBOL DE OBJETIVOS



III.4.3 Árbol de Acciones

En la figura 3 se presenta el árbol de acciones, en el cual señala que con objeto de que la población que habita y transita en la Ciudad de México en zonas de media, alta y muy alta marginación cuenten con alternativas de alimentación se hará la entrega de equipamiento, insumos no perecederos y en ocasiones recursos financieros, para la creación de comedores comunitarios.



III.4.4. Resumen Narrativo

Una vez concluida la presentación del árbol de objetivos y el árbol de acciones, se plasma la Estructura Analítica del Proyecto, mediante la Metodología de Marco Lógico, consistente en un resumen narrativo ajustado a la alternativa seleccionada, con cuatro niveles jerárquicos de objetivos.

1.- A nivel de Fin lo que se plantea en el objetivo responde a la pregunta ¿Cómo el programa contribuirá a solucionar un problema en desarrollo? o planteado de otra forma ¿a qué objetivo estratégico contribuye el programa? Para ello habrá que recordar que en la alineación programática al Programa General de Desarrollo 2013-2018, responde al Eje 1, Área de Oportunidad 6, Objetivo 2.

2.- El Propósito responde a ¿Qué se espera lograr con el programa?; en este apartado, se refleja que lo planteado constituye una forma de contar con establecimientos en donde exista la posibilidad de adquirir alimentos en las zonas territoriales definidas a través de la instalación del comedor y la entrega de los productos no perecederos.

3.- Los componentes vinculados directamente a los bienes y servicios que se requiere producir para alcanzar el propósito, son suficientes e incorporan un elemento de calidad al considerar la opinión y participación de la población indirectamente beneficiada.

4.- Las actividades responden al mantenimiento de los bienes muebles y la difusión de talleres para los comités de administración y mejoras continuas.

El resumen narrativo a continuación presentado cumple con la especificación metodológica solicitada.

RESÚMEN NARRATIVO DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la estabilidad de la disposición de alimentos mediante la entrega de comidas en forma sostenida y socialmente aceptable.
Propósito	La población que habita y transita en la Ciudad de México en las unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación cuenta con alternativas de alimentación.
Componentes	Comedores comunitarios instalados. Productos no perecederos entregados.
Actividades	Adquisición de equipamiento para la entrega de comedores comunitarios. Entrega de recursos financieros para la adquisición, reparación o mantenimiento de equipamiento. Calendarización y promoción de talleres de capacitación en temas de nutrición, calidad de vida e higiene.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico, se deben establecer indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación. Lo anterior, considerando que un indicador es una medida específica cuantitativa o cualitativa que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas de un programa social, en tiempo y espacio, por lo tanto, se debe expresar a través de una fórmula, en un porcentaje o en un cociente matemático; debe ser relevante para los propósitos que busca el programa, claro para no dar lugar a ambigüedades, estar basado en información confiable y verificable.

La matriz incluye el resumen narrativo, a partir del cual se establecen los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social, indicando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida, medios de verificación (fuentes de información).

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición	Supuestos
FIN	Contribuir a la estabilidad de la disposición de alimentos mediante la entrega de comidas en forma sostenida y socialmente aceptable.	Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas	$((\text{Total de raciones alimenticias entregadas en el año actual} / \text{total de raciones alimenticias entregadas en año anterior}) - 1) * 100$	Eficacia	Variación Porcentual	Informe anual de la Secretaría de Desarrollo Social www.sds.df.gob.mx	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Contingencia ambiental, que no puedan circular las unidades para distribuir los insumos no perecederos.

COMPONENTES		PROPÓSITO							
		La población que habita, trabaja y transita en la Ciudad de México en las Unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación cuenta con alternativas de alimentación.	Variación porcentual de comedores instalados.	((Total de comedores instalados en el año actual/total de comedores instalados en el año anterior)-1)*100	Eficacia	Tasa de Variación	Padrones de beneficiarios, directorios de comedores comunitarios. www.sideso.df.gob.mx www.sds.df.gob.mx http://www.sds.df.gob.mx/oip/inmx/oip/index.php	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Que el comedor no esté en operación o no haya abierto
Componente		Comedor comunitario instalado.	Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.	(Total de usuarios que manifiestan satisfacción con el servicio de comedores comunitarios/total de encuestados)*100	Calidad	Porcentaje	Resultados de encuesta de satisfacción a usuarios de comedores comunitarios www.equidad.df.gob.mx	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad.	No se pudieran realizar las encuestas
ACTIVIDADES		Actividad 1							
Actividad 1		Entrega de recursos financieros para la adquisición, reparación o mantenimiento de equipamiento.	Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.	(Total de comedores comunitarios que recibieron recursos financieros/Total de comedores comunitarios que cumplieron requisitos para estímulo)*100	Eficacia	Porcentaje	Comprobantes de uso de recursos por los comités de Administración de comedores Comunitarios y	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad.	No hay recurso suficiente

	Actividad 2	Calendarización y promoción de talleres de capacitación en temas de nutrición, calidad de vida e higiene.	Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación.	(Total de asistentes a talleres de capacitación/Total de convocatorias realizadas)	Eficiencia	Promedio	Convocatorias realizadas para talleres, listas de asistencia a talleres y	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad.	Falta de interés de los integrantes de Comités de Administración
--	-------------	---	--	--	------------	----------	---	--	--

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Parte central de la Evaluación de Diseño, consiste en analizar la consistencia y lógica interna de los programas, es decir: i) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido; ii) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema; iii) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico; iv) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

Por lo anterior y utilizando la Metodología del Marco Lógico, se puede verificar la lógica vertical, que se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la MML (Actividades => Componentes=> Propósito=> Fin) y relaciona éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del proyecto (los Supuestos).

- Con base en lo antes expuesto, se contrasta mediante el siguiente cuadro, por un lado, la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 y, por otro lado, la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. Los criterios de valoración serán: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna , salvo nuevas indicaciones
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
Los componentes son los	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna

necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.			
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Parcial	Satisfactorio	Se especifica a la población objetivo a la que buscan atender los comedores comunitarios y se indica las zonas prioritarias donde ésta se encuentra.
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
El objetivo del propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se Incluye	Satisfactorio	Los resultados de la encuesta muestran la satisfacción de los derechohabientes con el servicio de los comedores comunitarios.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento de propósito implica el logro del fin.	No se Incluye	Satisfactorio	Los resultados de la encuesta muestran la satisfacción de los derechohabientes con el servicio de los comedores comunitarios
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se Incluye	Satisfactorio	Las organizaciones o grupos de vecinos que solicitan la incorporación al programa cumplen con los requisitos y

			procedimientos de acceso, permanencia, administración y operación establecidos en las Reglas de Operación del programa
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se Incluye	Satisfactorio	Las organizaciones o grupos de vecinos que solicitan la incorporación al programa cumplen con los requisitos y procedimientos de acceso, permanencia, administración y operación establecidos en las Reglas de Operación del programa
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se Incluye	Satisfactorio	1.- Recursos presupuestales suficientes para atender al total de comedores comunitarios que cumplen con los requisitos para recibir el estímulo. 2.- Los integrantes de los comités de participación asisten a los talleres de capacitación
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No se Incluye	Satisfactorio	1. Recursos presupuestales suficientes para atender al total de comedores comunitarios que cumplen con los requisitos para recibir el estímulo. 2. Los integrantes de los comités de participación asisten a los talleres de

			capacitación
--	--	--	--------------

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

- En esta sección se contrasta la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 y de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación, mediante el siguiente cuadro. Los criterios de valoración serán: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Variación porcentual de comedores instalados.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna

- En los siguientes cuadros se presenta la valoración de cada uno de los indicadores, tanto de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. Los criterios de valoración serán los siguientes: (en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Variación porcentual de comedores instalados	SI	SI	SI	No	SI	SI	Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.
Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.	SI	SI	SI	No	SI	SI	Variación porcentual de comedores instalados
Porcentaje de comedores comunitarios instalados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de entrega de productos no perecederos en comedores comunitarios.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de comedores comunitarios con equipamiento entregado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de comedores	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

comunitarios que recibieron recursos económicos.							
Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Variación porcentual de comedores instalados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

En este cuadro se presentan los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2015 establecida en sus Reglas de Operación.

RESULTADOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Valores	Medios de Verificación
FIN	Contribuir a la estabilidad de la disposición de alimentos mediante la entrega de comidas en forma sostenida y socialmente aceptable.	Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas.	$((\text{Total de raciones alimenticias entregadas en el año actual} / \text{total de raciones alimenticias entregadas en año anterior}) - 1) * 100$	Eficacia	Variación Porcentual	$((8470109/8016871) - 1) * 100 = 5.6\%$	Informe anual de la Secretaría de Desarrollo Social www.sds.df.gob.mx Sistema de Información del Desarrollo Social www.sideso.df.gob.mx x

COMPONENTES		PROPÓSITO					
		La población que habita y transita en la Ciudad de México en las Unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación cuenta con alternativas de alimentación.	Variación porcentual de comedores instalados.	$((\text{Total de comedores instalados en el año actual} / \text{total de comedores instalados en el año anterior}) - 1) * 100$	Eficacia	Tasa de Variación	$((203/204) - 1) * 100 = 0.49\%$
Componente 1	Comedor comunitario instalado.	Porcentaje de usuarios que declaran estar satisfechos con el servicio de comedores comunitarios.	$(\text{Total de usuarios que manifiestan satisfacción con el servicio de comedores comunitarios} / \text{total de encuestados}) * 100$	Calidad	Porcentaje	98.3%	Resultados de encuesta de satisfacción a usuarios de comedores comunitarios www.equidad.df.gob.mx

ACTIVIDADES	Componente 2		Porcentaje de comedores comunitarios instalados.	(Total de comedores comunitarios instalados/Total de comedores comunitarios programados)*100	Eficacia	Porcentaje	(203/210)*100= 96.66%	Informe de Avance Trimestral www.sedeso.df.gob.mx/transparencia
		Productos no perecederos entregados.	Porcentaje de entrega de productos no perecederos en comedores comunitarios.	(Número de entregas de no perecederos realizadas/Número de entregas de productos no perecederos realizadas)*100	Eficacia	Porcentaje	(24/24)*100=100%	Informes de comedores comunitarios
	Actividad 1	Adquisición de equipamiento para la entrega de comedores comunitarios.	Porcentaje de comedores comunitarios con equipamiento entregado.	(Total de comedores comunitarios que cuentan con equipamiento/Número de comedores comunitarios instalados)*100	Eficacia	Porcentaje	(203/203)*100= 100 %	Informes mensuales de comedores comunitarios

	Actividad 2	Entrega de recursos financieros para la adquisición, reparación o mantenimiento de equipamiento.	Porcentaje de comedores comunitarios que recibieron recursos económicos.	(Total de comedores comunitarios que recibieron recursos financieros/Total de comedores comunitarios que cumplieron requisitos para estímulo)*100	Eficacia	Porcentaje	(193/203)*100= 95.07%	Informe anual del programa comedor comunitario.
	Actividad 3	Calendarización y promoción de talleres de capacitación en temas de nutrición, calidad de vida e higiene.	Promedio de integrantes de Comités de Administración que acudieron a talleres de capacitación.	(Total de asistentes a talleres de capacitación /Total de convocatorias realizadas)	Eficiencia	Promedio	(85/2)= 42.5	Informe anual del programa comedor comunitario.

Los resultados obtenidos del programa se miden en función del cumplimiento de la meta proyectada en el Programa Operativo Anual (POA). En términos generales se logró un 96.66% de alcance en la meta de 210 comedores al operar 203 en 2015.

III.4.9. Análisis de Involucrados

El análisis de involucrados es una herramienta de la gerencia social que permite entre otras cosas definir para cada involucrado, su posición, fuerza e intensidad frente al proyecto. De manera específica dicha herramienta: indica cuál es el apoyo u oposición al proyecto o alternativa de proyecto por parte del involucrado; define la fuerza de acuerdo al involucrado, es decir, relaciona el poder o influencia de cada involucrado con la ejecución del proyecto; y establece el grado de involucramiento que se tenga con el proyecto, es decir, la importancia que el involucrado le da al proyecto (Ortegón Edgar, Pacheco Juan Francisco y Prieto Adriana (2005) "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas".

Boletín 42 Serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile pág. 70). El análisis de involucrados debe realizarse mediante un cuadro o diagrama. Bajo los siguientes pasos:

a) Identificar a los involucrados. Esto significa conocer qué actor se moviliza con relación al programa, no solo debe tenerse en cuenta su posición actual, sino que debe también considerarse la futura. Es conveniente utilizar un listado de actores, que puede obtenerse a partir del conocimiento del grupo que está participando en el programa, o utilizando un análisis de relaciones de acuerdo con el diseño del programa.

b) Clasificar a los involucrados, lo cual implica agruparlos de acuerdo con ciertas características como: si pertenece a instituciones públicas, privadas u organizaciones; la relación que tengan con el programa y cualquiera otra característica que pueda ser de utilidad, para lo cual es importante considerar las siguientes definiciones:

Beneficiarios Directos: todos los proyectos sociales se formulan para la atención de una población objetivo determinada la cual reúne ciertas características, sociales, económicas, culturales, etc. Así los beneficiarios de tal proyecto se consideran beneficiarios legítimos directos cuando éstos poseen las características definidas para su selección (es decir, existe acierto de inclusión). Sin embargo, puede haber también beneficiarios directos ilegítimos cuando no poseen las características necesarias para formar parte de la población objetivo (es decir, existe error de inclusión).

(Cohen Ernesto y Martínez

Rodrigo (2008). "Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales". CEPAL, Chile págs. 10 y 11).

Beneficiarios Indirectos: los programas y proyectos sociales pueden producir impacto sobre otras personas no incluidas en la población objetivo. Estos son los beneficiarios indirectos, los cuales se catalogan como legítimos, cuando no se definen como población objetivo, pero favorecerlos complementa el espíritu del proyecto. (Cohen Ernesto y Martínez Rodrigo (2008). "Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales". CEPAL, Chile págs. 10 y 11)

c) Posicionar y caracterizar a los involucrados. Implica determinar cuál es el apoyo u oposición al proyecto o alternativa del mismo por parte del involucrado; la importancia que el involucrado tiene para el programa y; la importancia que le da el involucrado al Programa.

d) Finalmente se analizan los intereses que permitirán identificar los potenciales y limitaciones de cada uno de los involucrados, y explicar cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos. (Carrillo, Cerón y Ebrard, 2009. "La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El Caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México". Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México D.F.)

Mediante un cuadro puede integrarse de la siguiente forma:

Agente/ Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el programa	Poder de influencia y mandato	Obstáculo de Vencer
Derechohabientes	Organizaciones Civiles Sociales y grupo de vecinos.	Contar con apoyo para garantizar el derecho a la alimentación .	El programa es percibido como una estrategia del gobierno de la Ciudad de México	Alto: Puede promover y fortalecer la capacidad organizativa en las unidades territoriales consideradas de	Deterioro del tejido social falta de organización de grupos y la existencia de un

			para garantizar el derecho a la alimentación mediante alternativas de alimentación a precios accesibles y así ayudar a la economía familiar.	media, alta y muy alta marginación, así como zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad.	número limitado de asociaciones civiles
Población	Personas que habitan, trabajan y transitan en las unidades territoriales consideradas de media, alta y muy alta marginación, así como zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad de la Ciudad de México.	Contar con alternativas en alimentación, que sean sanas, equilibradas y económicas.		Alto: Ya que es toda la población con carencia alimentaria.	Bajo poder adquisitivo para la adquisición de alimentos.
Promotor	Gobierno de la Ciudad de México	Apoya la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios posibilitando el acceso a una alimentación	Garantizar el derecho a la alimentación, e incidir en la calidad de vida y el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad de la Ciudad de	Muy Alto: Es el rector de Política Social de la Ciudad de México.	La más baja participación ciudadana en las unidades territoriales consideradas de media, alta y muy alta marginación, así como zonas que tienen

		con calidad e higiene a precios accesibles, promoviendo una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios y mejorar la nutrición.	México.		condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad.
Responsable del Programa	Secretaría de Desarrollo Social		Fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y económicas, al alcance de cualquier habitante en la Ciudad de México.	Alto: Es el responsable de garantizar que los productos sean entregados a las personas derechohabientes del Programa.	
DGIDS	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.				
Otros involucrados	Secretaría de Salud Servicios de Salud Pública.	Imparte talleres de capacitación para la higiene en el manejo de alimentos.	Mejora en la nutrición de las familias de escasos recursos.	Medio: Es la competente para impartir cursos de higiene en el manejo de alimentos.	Tendencia a no usar completo el equipo adecuado para cocinar de manera higiénica.

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

En este apartado se analizan, mediante un cuadro, los programas sociales, al nivel federal y local, con los que el programa social evaluado presenta complementariedades o coincidencias, de acuerdo con el problema social que se atiende y la población objetivo y atendida.

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicio	Complementariedad o coincidencia	Justificación
-----------------	----------------	------------------	--------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

				s que otorga		
Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.	La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.	Desarrollar un proceso participativo, integral y sostenido, con equidad de género, para el rescate y mejoramiento de los espacios públicos y de la infraestructura social de los barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México.	Está dirigido a los ciudadanos y ciudadanas residentes en la Ciudad de México que promuevan proyectos de recuperación de espacios públicos y mejoramiento de la imagen urbana, preferentemente en zonas de media, alta y muy alta marginación.	Apoyo monetario por proyecto.	Complementariedad	Tiene complementariedad con el programa de Comedores Comunitarios ya que se hacen esfuerzos para crear participación ciudadana en las unidades territoriales consideradas de media, alta y muy alta marginación, así como zonas que tienen condiciones socio territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad.
Programa Coinversión para el Desarrollo Social.	La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.	Financiar proyectos a organizaciones civiles para emprender acciones en materia de desarrollo social e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades contribuyendo	Las organizaciones civiles de la Ciudad de México.	Monto monetario por proyecto.	Complementariedad	A través de proyectos de coinversión, las organizaciones civiles inciden en la operación de los comedores comunitarios, a través de la capacitación a los

		o a la transformación de su entorno y a la construcción de una Ciudad con equidad e igualdad.				integrantes de los Comités de Administración.
Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes de la Ciudad de México.	La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en Ciudad de México.	Otorgar una seguridad económica básica, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la pensión alimentaria a toda persona adulta mayor de 68 años.	Adultos mayores residentes permanentes en la Ciudad de México con 68 años cumplidos, comprobados, o más.	Transferencia monetaria.	Complementariedad	Ambos apoyan a la economía familiar incluyendo a los adultos mayores con alternativas de alimentación
Programa Comedores Públicos.	La Secretaría de Desarrollo Social mediante la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social.	Contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación y Nutrición, a través del funcionamiento de Comedores Públicos.	Población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad de la Ciudad de México.	Raciones de alimentos.	Complementariedad	Los Comedores Públicos y las Comedores Comunitarios se complementan dado que tienen la finalidad de garantizar la Seguridad Alimentaria a las personas vulnerables.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Con base en lo hasta ahora analizado en la Evaluación Interna 2016 y retomando el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del 2015, justificar si los bienes y/o servicios otorgados por el proyecto analizado corresponden a un programa social o a una acción social. Para ello se deben utilizar los argumentos del documento citado, que se resumen en el siguiente cuadro:

Programa Social	Acción Social
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo.	Todas aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.

Por lo tanto el proyecto analizado es un programa social ya que es el resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, mediano y Largo Plazo del Programa Social

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en este apartado se elabora una matriz de efectos y plazos del programa social, como se muestra a continuación.

Plazos	Periodo				
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto Plazo	(1-2 años)	Consolidar los espacios de alimentación para garantizar la estabilidad en la disposición de alimentos de la población en situación de vulnerabilidad.	Los habitantes de la comunidad tendrán clara la problemática asociada a modelos de alimentación.	Permite la satisfacción mínima de otras necesidades básicas por los ahorros relacionados con la ingesta de alimentos en los comedores comunitarios.	A través del ejercicio comunitario de la alimentación se mejora el tejido y la cohesión social.
Mediano Plazo	(3-6 años)	Incrementar el número de comedores comunitarios para incrementar la población derechohabiente indirecta a la que van dirigidos y con ellos el impacto de una mejora en la alimentación y la economía.			
Largo Plazo	(6-18 años)	Los comedores comunitarios son referente para la población para	En alrededor del 40% de los comedores en operación existirán redes		

		conseguir una alimentación adecuada y a bajo costo.	ciudadanas que fomenten los Derechos Sociales y Humanos asociados al Derecho a la Alimentación.		
--	--	---	---	--	--

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

La línea de base, es la situación en el momento de iniciar la ejecución del programa. Es el referente para el resto del proceso de evaluación. No se trata de un diagnóstico general, sino de una descripción específica de cara al sistema de indicadores establecido. Mediante la línea de base se identifican las condiciones iniciales en las que se encuentran los elementos que hacen al programa; permite visualizar si las acciones que se están desarrollando conducirán a los objetivos que se plantearon o deberán ser reajustadas. Esencialmente sirve para evaluar el impacto logrado al final del programa o a un determinado momento en relación a las variables importantes que se plantearon al tiempo de diseñar la intervención. El diagnóstico o línea de base sirve para identificar las expectativas, hipótesis, supuestos y resultados esperados. La línea de base es el punto de referencia contra el cual se evaluarán las informaciones obtenidas. (Facultad Regional Multidisciplinaria-Estelí-UNANManagua/CICAP Nicaragua. Programa de Especialización en Gestión de Desarrollo Comunitario).

El programa tiene una construcción de línea base que utiliza un enfoque metodológico cuantitativo; en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados, metodología empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México, el cual tiene los resultados de una encuesta levantada entre los derechohabientes del Programa Comedores Comunitarios. Es importante señalar que se cuenta con el personal para levantar dicha encuesta por lo que no genera un costo extra.

La técnica elegida para la evaluación es la cuantitativa por las siguientes razones:

- Perspectiva desde fuera: punto de vista del evaluador.
- Lenguaje numérico.
- Énfasis en los aspectos “objetivos”, observables y cuantificables.
- Análisis estadístico.
- Resultados generalizables.

IV.3. Diseño del Instrumento para la construcción de la Línea Base

Una vez definidas las categorías de análisis y el tipo de instrumento, en este apartado se deberá:

- Con base en cada categoría de análisis, diseñar los reactivos del instrumento, mediante un Cuadro.

Categoría de Análisis	Reactivos del Instrumento
Datos Generales	Registre el sexo del entrevistado, ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?, ¿Cuántas personas incluyéndose usted habitan en su residencia?, ¿Actualmente en que delegación o

	municipio se ubica su lugar de residencia?
Características Socioeconómicas	¿Cuál es su situación conyugal?, ¿Cuál es su nivel de estudio y el último año o grado que aprobó en la escuela?, ¿Cuál fue su situación laboral la semana pasada?, ¿Cuál fue su ocupación la semana pasada?, ¿tiene usted derecho a servicios médicos?, ¿Cuál es su ingreso mensual?
Desempeño del Programa	¿Con que frecuencia acude al comedor comunitario?, ¿en dónde consume los alimentos que adquiere en el comedor comunitario?, ¿a parte de acudir a este comedor, acude a otro local de comedores?, ¿qué tipo de comedor?
Efectos del Programa Social	Calidad y cantidad de la comida, ¿Cómo considera usted? (Excelente, Buena, Regular, Mala), ¿considera usted que la cantidad de las porciones es? Calidad de los servicios en el comedor comunitario, ¿Cómo considera usted?
Expectativas de las y los derechohabientes	¿Considera usted que al acudir y utilizar el comedor comunitario? (apoya su economía, mejora su alimentación, asegura la alimentación, come alimentos higiénicos, no tiene que cocinar, convive con otras personas, ¿considera usted que ahorra tiempo al utilizar el comedor?) ¿Se encuentra usted satisfecho con la instalación y el servicio del comedor comunitario?, ¿considera usted que son necesarias medidas para disminuir el consumo de azúcar, grasa y sal en la preparación de los alimentos para fomentar una alimentación saludable y nutritiva?, ¿usted sabe que los comedores comunitarios son un programa de la Ciudad de México?



**Secretaría de Desarrollo Social
Dirección General de Igualdad y Diversidad Social
Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad
Encuesta de Percepción a Usuarios de Comedores Comunitarios 2015**

AYUDANTE (A) La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social está realizando una encuesta para conocer la opinión de los usuarios de los comedores comunitarios.

Folio del comedor:	Núm. de cuestionario:
I. Localización del Comedor Comunitario (delegación):	

II. Datos del entrevistador

Clave del entrevistador			
Fecha	Día	Mes	Año
Resultado de la entrevista			

- 1 Entrevista completa
- 2 Entrevista incompleta
- 3 Se negó a dar información

III. Datos generales del entrevistado

1. Registre el sexo del entrevistado	Hombre	1	
	Mujer.....	2	
2. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	3. ¿Cuántas personas incluyéndose usted habitan en su residencia?		
	Años	Adultos	Niños

4. ¿Actualmente en qué delegación o municipio se ubica su lugar de residencia?	
Delegación o Municipio:	Entidad:

5. ¿Cuál es su situación conyugal?		6. ¿Cuál es su nivel de estudio y el último año o grado que aprobó en la escuela?		
Unión libre	1		Nivel	Grado
Separada (o)	2	Ninguno	0	
Divorciada (o)	3	Primaria	1	
Viuda (o)	4	Secundaria	2	
Casada (o) por el civil	5	Preparatoria o bachiller	3	
Casada (o) por la iglesia	6	Licenciatura o profesion	4	
Casada (o) por el civil y la iglesia	7	Maestría	5	
Soltera (o)	8	Doctorado	6	
		No especificado	9	
7. ¿Cuál fue su situación laboral la semana pasada?		8. ¿Cuál fue su ocupación la semana pasada? SÓLO PARA AQUELLOS QUE CONTESTARON 1 ó 2 EN LA PREGUNTA 7		
Trabajó	1	Empleada (o) u obrera (o)	1	
Tenía trabajo, pero no trabajó	2	Jornalera (o) o peón	2	
Buscó trabajo	3	Ayudante	3	
Pensionada (o) o Jubilada (o)	4	Patrón (a) o empleador (a)	4	
Estudiante	5	Trabajador (a) por cuenta propia	5	
Se dedica a los quehaceres del hogar	6	Trabajador (a) familiar sin pago	6	
Tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar	7	No especificado	9	
Otra situación	8			
No especificado	9			

9. ¿Usted tiene derecho a los servicios médicos de:		10. ¿Cuál es su ingreso mensual?
Seguro Social (IMSS)	1	Pesos
ISSSTE	2	
Servicios del GDF	3	
PEMEX, Defensa o Marina	4	
Seguro Popular o Nueva Generación	5	
Seguro privado	6	
Otra institución	7	
Especifique		
No tiene derecho	8	

IV.1 Lugar de consumo de alimentos y frecuencia de asistencia

1. ¿Con qué frecuencia acude al comedor comunitario?		2. ¿En dónde consume los alimentos que adquiere en el comedor comunitario?	
Diariamente	1	En el comedor comunitario	1
2 ó 3 veces por semana	2	En su hogar	2
Una vez a la semana	3	En el comedor comunitario y en su hogar	3
Una vez a la quincena	4	En su trabajo	4
Una vez al mes	5	No especificado	9
No especificado	9	4. ¿Qué tipo de comedor?	
3. ¿A parte de acudir a este comedor, acude a otro local de comedores?	Sí.....1	Comunitario1	Privado3
	No.....2	Popular2	Público4

IV.2 Calidad y cantidad de la comida

¿Cómo considera usted?	Excelente	Buena	Regular	Mala
1. Calidad de la comida	1	2	3	4
2. Sabor y sazón de la comida	1	2	3	4
3. Variedad del menú	1	2	3	4
4. Higiene de los alimentos	1	2	3	4
5. ¿Considera usted qué la cantidad de las porciones es?	Muy Abundante	Abundante	Suficiente	Insuficiente
	1	2	3	4

IV.3 Calidad de los servicios en el comedor comunitario

¿Cómo considera usted?	Excelente	Buena	Regular	Mala
1. Atención y servicio	1	2	3	4
2. Higiene del comedor	1	2	3	4
3. Higiene del personal	1	2	3	4
4. Instalaciones del comedor	1	2	3	4
5. Imagen del comedor	1	2	3	4

IV.4 Beneficios que proporciona el comedor comunitario

¿Considera usted que al acudir y utilizar el comedor comunitario?	Sí	No
1. Apoya a su economía	1	2
2. Mejora en su alimentación	1	2
3. Asegura la alimentación	1	2
4. Come alimentos higiénicos	1	2
5. No tiene que cocinar	1	2
6. Convive con otras personas	1	2
7.1 ¿Considera usted que ahorra tiempo al utilizar el comedor?	1	2
7.2 ¿En qué ahorra tiempo? SÓLO SI CONTESTÓ SÍ EN LA PREGUNTA 7.1		
8. ¿Se encuentra usted satisfecho con la instalación y el servicio del comedor comunitario?	Sí1	No2
9. ¿Considera usted que son necesarias medidas para disminuir el consumo de azúcar, grasa y sal en la preparación de los alimentos para fomentar una alimentación saludable y nutritiva?	Sí1	No2
10. ¿Usted sabe que los comedores comunitarios son un programa del Gobierno del Distrito Federal?	Sí1	No2

Gracias por su colaboración en la Encuesta de Percepción a Usuarios de Comedores

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

Población atendida por el Programa en los años 2015 y un corte a finales de abril de 2016

Delegación	Población atendida en 2015	Delegación	Población atendida en 2016
Álvaro Obregón	564,197	Álvaro Obregón	177,836
Azcapotzalco	96,300	Azcapotzalco	25,400
Benito Juárez	84,102	Benito Juárez	23,545
Coyoacán	372,441	Coyoacán	109,158
Cuajimalpa	120,972	Cuajimalpa	29,267
Cuauhtémoc	306,371	Cuauhtémoc	108,354
Gustavo A. Madero	1,196,224	Gustavo A. Madero	391,803
Iztacalco	465,937	Iztacalco	162,044
Iztapalapa	1,793,211	Iztapalapa	540,045
Magdalena Contreras	213,313	Magdalena Contreras	62,023
Miguel Hidalgo	224,349	Miguel Hidalgo	53,653
Milpa Alta	597,948	Milpa Alta	215,244
Tláhuac	516,017	Tláhuac	155,529
Tlalpan	894,551	Tlalpan	243,564
Venustiano Carranza	305,748	Venustiano Carranza	97,034
Xochimilco	718,428	Xochimilco	195,262

Se realizará una encuesta, en un diseño muestral para un tamaño de población usuaria de 32,000 comensales diarios aproximados, un nivel de confianza de 99% (2.58), un error muestral de 3 % y una proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio de 0.8; el tamaño de la muestra será de 1,176 cuestionarios.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Etapas	2016							2017		
	Enero-Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Diseño del Instrumento	X									
Pruebas Piloto		X								
Ajuste de Reactivos			X							
Aplicación en Campo				X	X	X	X			
Depuración de Cuestionari								X		

os										
Captura de Base de Datos									X	
Análisis de los Principales resultados a presentar en la Evaluación Interna 2017										X

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Si está integrado
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Si está integrado
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Si está integrado
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Si está integrado
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Si está integrado
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Si está integrado
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Si está integrado
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Si está integrado
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Si está integrado
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Si está integrado
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Si está integrado
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Si está integrado
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Si está integrado
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Si está integrado
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Si está integrado
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Si está integrado

	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Si está integrado
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Si está integrado
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Si está integrado
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Si está integrado
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Si está integrado
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Si está integrado
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Si está integrado
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Si está integrado
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Si está integrado
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Si está integrado
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Si está integrado

V.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2015 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2014 también deberá incluirse en este apartado.

La referencia es la evaluación de 2014 y el avance que se mostró en 2015.

Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a Junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Reelaboración de la metodología de marco lógico para la elaboración de la matriz de indicadores, además de avanzar hacia la Gestión por Resultados	Diseño	Largo (18 meses)	Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad. Coordinación de Planeación y Evaluación	En proceso	Consideramos que se encuentra en proceso, ya que conforme a la Metodología de Marco Lógico, estos no son procedimientos estáticos y se relacionan con

					la mejora continua.
Establecimiento de medidas correctivas en la sistematización de la información sobre comidas sobrantes	Control	Corto (6 meses)	Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad.	En ejecución	se incluyó el apartado en las Reglas de Operación 2014 y se modificaron los formatos para recabar esta información
Elaboración de un listado simple de usuarios, para mejorar la diferenciación entre usuarios y raciones vendidas.	Control	Mediano (Hasta un año)	Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad.	En ejecución	Se llevó a cabo un primer ejercicio lográndolo en 185 comedores comunitarios, los restantes 21 no pudieron alcanzar el objetivo debido a situaciones diversas tales como daño en las libretas, o ilegibilidad de la letra

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1 Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2016, en este apartado se elabora una Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, se debe desarrollar un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo.

Matriz FODA		Fortalezas (+)	Debilidades (-)
Internas		<p>Atención prioritaria de la población residente en unidades territoriales clasificadas como media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social.</p> <p>Entrega en tiempo y forma de productos no perecederos a los comedores comunitarios.</p> <p>Se proporcionan talleres y pláticas a los integrantes de los comedores comunitarios para llevar un buen control.</p>	<p>Difícil acceso a ciertos comedores comunitarios por su ubicación geográfica, para realizar las actividades de supervisión.</p>
Externas	Oportunidades	Alternativa Fortalezas/Oportunidades	Alternativa Debilidades/Oportunidades
	<p>Posibilidades de fortalecer e intervenir en la reconstrucción del tejido social.</p> <p>Disminuir comidas sobrantes o eficientar su uso.</p>	<p>Continuar con talleres y pláticas para los integrantes de los comedores comunitarios para garantizar el buen funcionamiento y a su vez contribuir a la participación ciudadana</p>	<p>El personal encargado del monitoreo de los comedores comunitarios identifique a los comedores con comidas sobrantes para darles seguimiento y ver si cumplen con lo establecido en Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito</p>
	Amenazas	Alternativa Fortaleza/ Amenaza	Alternativa Debilidad/Amenaza
	<p>El incremento de los precios de los productos que no están incluidos en la dotación de alimentos.</p> <p>El incremento de los costos de servicios tales como gas, luz y agua.</p> <p>Inadecuado manejo de los comedores comunitarios por los integrantes de los</p>	<p>Los integrantes de los comedores comunitarios tengan elementos y herramientas para llevar un buen funcionamiento y así con la cuota de recuperación solventar los gastos derivados de la operación.</p>	<p>Supervisar de manera eficiente el adecuado manejo de los comedores comunitarios.</p>

	comedores comunitarios		
--	------------------------	--	--

VI.2. Estrategias de Mejora

Finalmente, se realiza la formulación estratégica que consiste esencialmente en transformar el análisis en propuestas definidas. Se utiliza la misma estructura de matriz que se aplica para el análisis estratégico y la transformación debe hacerse en relación a cada análisis desarrollado previamente. Las estrategias deben formularse procurando que:

- Las potencialidades requieren considerar el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas.
- Los desafíos se enfrentan buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades.
- Para el caso de los riesgos se debe considerar el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.
- En relación con las limitaciones la consideración será el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades.

(Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). "Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local". Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74)

Se deberán integrar las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA, intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el esquema siguiente:

Elementos de la Matriz FODA recuperados	Estrategia de Mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Debilidades	Establecer una programación más estricta sobre las visitas a los comedores comunitarios por el personal que realiza la supervisión de los mismos.	Operación	Obtener mejores desempeños a través de la intervención oportuna y sistemática.
Amenaza	Realizar al menos tres capacitaciones anuales para dotar de herramientas que contribuyan a contrarrestar el incremento de precios en servicios como agua, luz o alimentos perecederos.	Operación	Mantener el costo de las comidas en \$10.00 pesos manteniendo o mejorando la calidad de las mismas.

VI.3 Cronograma de Instrumentación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Establecer una programación más estricta sobre las visitas a los comedores comunitarios por el personal que realiza la supervisión de los mismos.	Corto (6 meses)	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Coordinación de Planeación y Evaluación
Realizar al menos tres capacitaciones anuales para dotar de herramientas que contribuyan a contrarrestar el incremento de precios en servicios como agua, luz o alimentos perecederos.	Mediano (1 año)	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Coordinación de Planeación y Evaluación

VII. Referencias Documentales

Asesorías para el Desarrollo. *La función de Evaluación de Políticas Sociales en Chile* (2002). 27 pp. Recuperado el 1 de junio, de http://prejal.lim.ilo.org/prejal/docs/bib/200811040005_4_2_0.pdf

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2016). *Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2015*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 18 de Abril de 2016.

----- *Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2016*. Ciudad de México.

----- *Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del DF, por Colonias, 2010*. Recuperado el 5 de junio de 2015, de <http://www.evalua.df.gob.mx/files/indice/ids-colonias-df-2010.xlsx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, DF., 63 pp.

----- (2011). *Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2010*. Recuperado en Octubre de 2014 de <http://www.coneval.gob.mx/medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza-2010.aspx>

----- (2011). *Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2010. Resultados a nivel nacional*. Recuperado en octubre de 2014 de, http://www.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_nacional.swf

----- (2011). *Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2010. Por Entidad Federativa, Distrito Federal*. Recuperado en octubre de 2014 de, http://www.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_entidades.swf;

(2013). *Informe de Pobreza y Evaluación en el Distrito Federal 2012*. Recuperado en Octubre de 2014 del sitio http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Distrito_Federal/principal/09informe2012.pdf

Consejo Nacional de Población (Actualizado 25 de abril de 2014). *Proyecciones de la Población 2010-2050. Distrito Federal*. Recuperado el 01 de junio de 2015 en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Datos/Estimaciones_y_Proyecciones/2010_2030/DistritoFederal_pry.xlsx

IPN (2002). *Metodología para el Análisis FODA*. México, D.F., 24 pp.

Jefatura de Gobierno (2013). *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de septiembre de 2013.

----- (2014). *Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018*. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 21 de octubre de 2014.

Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal. Recuperada el 30 de mayo de 2015 de <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5062.pdf>

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal. Recuperada el 30 de mayo de 2015 de <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r240401.pdf>

López Herrera, Francisco (2015). *Evaluación e Indicadores de Desempeño de Programas Públicos*. UNAM, México, DF, 31 pp.

Ortegón, Edgar, Pacheco, Juan Francisco, y Prieto, Adriana (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Serie Manuales No. 42. ILPES-CEPAL, Santiago de Chile.

ONU Mujeres. (Actualizado en octubre de 2012). *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Una pandemia que se presenta en diversas formas*. Recuperado el 01 de junio de 2015, de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Secretaría de Desarrollo Social (2013). *Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013*. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 28 de junio de 2013.

----- (2014). *Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de*

Igualdad y Diversidad Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguientes: Evaluación interna del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2013;Evaluación interna del Programa Comedores Comunitarios 2013;Evaluación interna del Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2013; y Evaluación interna del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2013. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de junio de 2014.

- (2015). *Padrón de beneficiarios del programa Comedores Comunitarios 2014*. Recuperado el 1 de abril de 2015, de <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2015/secretarias/padrones/sds/Comedores%20Comunitarios%202014.pdf>
- (2015). *Reglas de Operación del programa Comedores Comunitarios 2015*. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 28 de enero de 2015.
- (2014). *Programas Sociales Ciudad de México. Reglas de Operación 2014*. México, DF., 1321 pp.
- (2014). *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios 2014, publicadas el 30 de enero de 2014, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1788*. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 6 de mayo de 2014.